

ciones realizadas en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad a fin de que en el término de quince días propongan las excepciones que se crea asistidos.- NOTIFIQUESE F).- DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DEL LO CIVIL DE PICHINCHA. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY, RECORDANDO LA OBLIGACION QUE TIENE D

AR/74993

virtud de que la actora ha dado pectivos fines de Ley, previniendo

LA HORA, Quito, 22 de diciembre del 2009